	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.647.313	CONTRATO No.	416-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA GT SANTANDER-MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero se tienen asignadas 49 personas en proceso de reintegración de las cuales se realiza atención psicosocial de la siguiente manera: **POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz.** 19 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02616, 23-02634, 15-01187, 20-00559CP, 0012-11(D1059), 31-00253 , de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. 20 de enero: Se realiza atención individual con el participante 23-02627, 23-02630, 0125-09(D1059), 19-00221, 25-00726, de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. 22 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02683, 23-02700, 23-02580, 23-02620 , 23-02578, 03-00235, 23-02572, 31-00154CP, de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. 23 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 31-00255, 23-02542, 23-02551, 23-02560, 2269-05CP, 03-05072, 23-02546, 31-00195CP, 23-00020CP, 0209-09(D1059), de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. 24 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 1057-03, 23-02698, 23-02716, 1624-04, , de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. 25 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 23-02672, de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando JPPER1.3.1.1. **Población decreto ley 899 de 2017** 24 de enero: Se realiza atención con el firmante de paz, quién se encuentra residiendo en Aratoca, Santander y presenta situación de discapacidad con código 60-02600. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica. **Población decreto Auto SAR 067 de 2021** 23 de enero: Se realiza atención con el firmante de paz, quién se encuentra residiendo en Aratoca, Santander y presenta situación de discapacidad con código 60-02600. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica. Se codifica SOC-R4309 a través de llamada telefónica. **Población Resolucion 0754 de 2013** 23 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 0528-12, , de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando PER1.1.1.1. 28 de enero: Se realiza atención individual con los participantes 0008-19, , de manera telefónica por contingencia según memorando " Atención en los procesos misionales a cargo de la entidad durante enero de 2024" codificando PER1.1.1.1.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2024 se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: **PLAN DE TRABAJO:** 31 de enero: Se realiza seguimiento al participante 2302-04 con los codigos HAB4.3.1.1 - HAB4.3.1.3 - EDU6.2.1.1 y EDU6.2.1.3
3.Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero se cuenta con población asignada de 57 personas, abordando cada una de las rutas: regular, justicia y paz, atención diferencial y reincorporación, en este periodo se realizan atenciones familiares : **ATENCIONES FAMILIARES**: 22 de enero: Se realiza atención familiar a la persona en proceso de reintegración especial con código 23-02700 **ATENCIONES:** Se realizan atenciones a las 57 personas asignadas para el mes de enero desde el 19 al 31 de enero, con el fin de realizar atenciones psicosociales. en las diferentes rutas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, Decreto ley 899 de 2017, Decreto Auto SAR 067 de 2021, Decreto Auto SAR 067 de 2021 y Resolucion 0754 de 2013
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero: Se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en ejecucion y se realiza los seguimientosde la siguiente manera: **CARACTERIZACIÓN:** 19 de enero: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 2302-04 , con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Codificando HAB4.3.1.1 - HAB4.3.1.3 - EDU6.2.1.1 y EDU6.2.1.3
5.Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de ENERO de 2024: se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: **GESTIONES REALIZADAS FORMACION ACADÉMICA** 19 de enero: Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR DE SEGURIDAD VIAL , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-02651 respectivamente. 19 de enero: Se realiza seguimiento a formación titulada en las carreras tecnológicas de TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO , en donde se encuentran matriculadas un personas en proceso de reintegración con códigos 23-00092CP respectivamente.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2024 se realiza las siguientes acciones con la población con el fin de promover convivencia, construcción de paz y reconciliación de la siguiente manera: 29 de enero: Se realiza acompañamieto para la formulacion del plan de desarrollo de Bucaramanga en el que participaron las personas en procso de eintegracion especial 0012-11(D1059) y 31-00146
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2024, se realizan las siguientes acciones con el propósito de verificar la recepción de los desembolsos económicos a los participantes asignados de la siguiente manera: 19 de enero: Se realiza exploración y consulta por demanda según la base de datos enviada donde se identifica que la persona en proceso de reintegración especial que cuenta con APROBADO para desembolso. 22 de enero: Se realiza exploración y consulta de la base de datos donde se identifica que la persona en proceso de atencion diferencial no recibe apoyo económico en el mes de enero debido a que ya cumple con el tiempo estimado para recibir apoyo segun criterios de la ruta.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero del 2024 se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: De la población asignada del Decreto Ley 899 de 2017 se cuenta con 3 personas en proceso de reincorporación ubicados de la siguiente manera: 1Aratoca, y 2 San gil, se realiza atención del 100% de la población. De la población asignada activa de la Res 0754 de 2013 se cuenta con 2 personas en proceso de reintegración regular ubicados en los municipios de Bucaramanga (1) y Curiti (1) realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 34 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 1 Curiti 4 Girón, 22 Bucaramanga, 2 Charala y 1 Pinchoter, realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada de Decreto 965 de 2020: Se cuenta con 1 personas en proceso de atención diferencial, ubicados de la siguiente manera: 1 Bucaramanga
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2024 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias: **CASO DE RIESGO** **19 de enero:** Se realiza revisión en SIRR respecto al caso de riesgo reportado a la persona en proceso de reintegración especial 0012-11(D1059) puesto que se realiza entrevista vía telefónica con analista de riesgo de UNP y se agenda una cita para implementar el uso adecuado del chaleco y el telefono asignado.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2024, se realizan los siguientes informes: Se realiza diligenciamiento paulatino de la base de atenciones de las 57 personas asignadas para atención en enero, priorizando atenciones telefónicas con el fin de cubrir la población.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2024, se realizan registros en los sistemas de información de la siguiente manera: **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** 31 de enero: Se realiza seguimiento al participante 2302-04 con los codigos HAB4.3.1.1 - HAB4.3.1.3 - EDU6.2.1.1 y EDU6.2.1.3
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En la presente vigencia del 19 al 31 de enero de 2024 se dan cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

Silvia Natalia Arias Pineda
Firmado digitalmente por Silvia Natalia Arias Pineda

SILVIA NATALIA ARIAS PINEDA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S):

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno
Fecha: 2024.02.01 16:44:38 -05'00'

SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 1 de Febrero de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."